

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

25447 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la "Cruz Roja Española", concesión de dominio público de explotación, en la Dársena de Embarcaciones Menores, zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5 ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, de acuerdo con la redacción dada por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, ha otorgado, con fecha 8 de junio de 2009, una concesión de dominio público de explotación a la "Cruz Roja Española", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Puesto de salvamento.

Situada: Área I, parcela 7.

Superficie: 450 m2.

Tasas: Exentas del pago de la tasa por ocupación privativa del dominio público y la tasa por aprovechamiento especial del dominio público en el ejercicio de actividades comerciales industriales y de servicios.

Plazo: 15 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de julio de 2009.- El Presidente, Javier Sánchez-Simón Muñoz.

ID: A090052735-1